

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 705 - MAGAP  
DEL PROCESO No. SIE-MAGAP-57-2012**

**“PROVISION DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TECHO FALSO Y SISTEMA DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MAGAP”**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012 el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, nombra al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 248, suscrito el 30 de julio del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se delegó a “...*los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo I, que se adjunta, com parte integrante del presente acuerdo...*”
3. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 291, suscrito el 21 de agosto del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se expidió la reforma al Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio del 2012, en donde se dispuso: “*En el Artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos.*”
4. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 416, suscrito el 4 de octubre del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se expidió la reforma al Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio del 2012, en cuyo artículo 1 se dispuso: “*En el Artículo 1 inclúyase “Gerentes de Proyectos” y “Director de Comunicación Social”*”
5. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 527, suscrito el 31 de octubre del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se expidió la reforma al Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio del 2012, en donde se dispuso: “*Sustitúyase el anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 4 de octubre de 2012, por el Anexo 1 adjunto al presente acuerdo*”
6. Que, mediante Acción de Personal No. 0386-CGAF/DATH de fecha 6 de agosto del 2012, se nombró al señor Mat. Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General de Sistemas de Información Nacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
7. Que, mediante Resolución de Inicio No. 504-MAGAP de 29 de octubre del 2012, el Mat. Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General de Sistemas de Información Nacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la “PROVISION DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TECHO FALSO Y SISTEMA DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MAGAP”, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en

base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; y, nombro a los miembros de la Comisión Técnica responsable de llevar adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;

8. Que, con fecha 29 de octubre de 2012, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. SIE-MAGAP-57-2012, correspondiente a la "PROVISION DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TECHO FALSO Y SISTEMA DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MAGAP".
9. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0699-M del 31 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, la Directora de Contratación Pública, notifica la conformación de la Comisión Técnica responsable del proceso No. SIE-MAGAP-57-2012, al Señor Alex Michael Andrade Montalvo, Asesor como Presidente de la Comisión Técnica; al Ing. Diego Vinicio Torres Loyo, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, Titular del Área Requirente, al Ing. Patricio Daniel Santillán Montero, Servidor Público 1, como profesional afín al objeto de la contratación; y, a la Dra. Mónica Castro, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;
10. Que, la Comisión Técnica, conforme el Acta No.1 de Apertura de Apertura y Convalidación de Errores de 9 de noviembre de 2012, luego del análisis correspondiente de las dos ofertas presentadas por: 1) SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CÍA. LTDA. ; y, 2) INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A., y resolvió: "*Disponer a la Dra. Mónica Castro Secretaria de la Comisión Técnica, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a: **SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CÍA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-57-2012-1; e, INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A. COD: SIE-MAGAP-57-2012-2**, a fin de que hasta las 16H00 del 15 de Noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que ha incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente, en forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en la Dirección de Contratación Pública, en el onceavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30 -350 y Amazonas, de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*"
11. Que, el 16 de noviembre del 2012, la Comisión Técnica mediante Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de la Oferta Técnica, procede a concluir su análisis, y resuelve: "**1.** Recomendar al señor Coordinador General del Sistema de Información Nacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, HABILITE y CALIFIQUE al oferente **INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A.**, para que pueda subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); hecho lo cual, por ser el único oferente habilitado conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se lo invita a una sesión de negociación a llevarse a cabo a las 10h30 del día viernes 23 de noviembre del 2012, para lo cual, por Secretaría, se cursará la invitación correspondiente. **2.** No habilitar al oferente: SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CÍA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-57-2012-1, por estar incurso en la disposición contenida en el numeral 3.12 de los pliegos que trata de las Causas de Rechazo de las Ofertas, y en cuyo subnumeral 3.12.1 dice: "*Si no cumplirá los requisitos exigidos en las condiciones generales, condiciones específicas, Especificaciones Técnicas, formularios y requisitos obligatorios exigidos en las especificaciones técnicas de estos pliegos, o no sean convalidados dentro del término concedido para la convalidación de errores.*"
12. Que, mediante sumilla inserta en el Oficio No. SIE-MAGAP-57-2012-3, de 20 de noviembre de 2012, el Mat. Víctor Hugo Bucheli León Coordinador General del Sistema de Información Nacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprobó la habilitación y calificación efectuada por la Comisión Técnica en el Acta No. 2 de Conocimiento y Calificación de la Oferta presentada por INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A. el 16 de noviembre del 2012
13. Que, el día viernes 23 de noviembre del 2012, a las 10h30, se dio inicio a la Sesión de Negociación entre los miembros de la Comisión Técnica y el Ing. Cristóbal Arturo luna Almeida, representante

legal de la empresa **INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo como resultado de la misma, la mejora de la oferta económica de OCHENTA MIL DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100 (USD 80.016,50), por SETENTA Y SEIS MIL CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 73/100 (USD76.014,73) sin IVA, logrando así un rebaja del 5% que corresponde a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 77/100 (USD4.000,77) menos del presupuesto referencial.

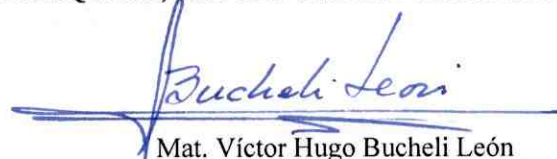
14. Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2012-13574-M de 28 de noviembre de 2012, la Ing. Piedad Coronel Ordóñez, Directora Financiera del MAGAP, emite Certificación No. 1463, que determina la existencia actual de fondos para cubrir esta contratación, que se realizará con cargo a los fondos provenientes de la posición presupuestaria No. 21-00-020-001-730402-0000-001-0000-0000 denominada EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, que cubrirá el valor del anticipo, aclarando que se procederá a "realizar las certificaciones futuras con recursos del año 2013, de conformidad a lo estipulado en el tercer párrafo del Art. 97 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que dice: " Las entidades que conforman el presupuesto General del Estado, en base a éstos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales... "

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No 248 de 30 de julio del 2012, el Acuerdo Ministerial No 291 de 21 de agosto del 2012, el Acuerdo Ministerial No 416 de 4 de octubre del 2012 y el Acuerdo Ministerial No 527 de 31 de octubre del 2012:

#### RESUELVE:

- Art. 1.** Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica del proceso y Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-57-2012, para la PROVISION DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TECHO FALSO Y SISTEMA DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MAGAP", a favor de la empresa **INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A.**, representada legalmente por el Ing. Cristóbal Arturo Luna Almeida, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios constantes en los pliegos del proceso y haber alcanzado una negociación económica conveniente para las partes, por el monto de SETENTA Y SEIS MIL CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 73/100 sin IVA, con la forma de pago del 50% en calidad de anticipo y el 50% restante contra entrega de los bienes objeto del contrato y con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Art. 2.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al Ing. Cristóbal Arturo Luna Almeida, representante legal de la compañía **INGENIERIA EN REDES SERVIHELP S.A.**, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.
- Art. 3.** La presente resolución es de ejecución inmediata,

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los



03 NOV 2012

Mat. Víctor Hugo Bucheli León  
**COORDINADOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN NACIONAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**RAZON:** A los cinco días del mes de diciembre del 2012; a las 14H00, remitiéndome al documento anexo, certifico que el mismo contiene error de Lapsus Calami, modificando la fecha 03 de noviembre del 2012 por la correcta en **03 de diciembre del 2012**, resolución que reposa en los archivos de Secretaría General del MAGAP. **LO CERTIFICO.**

  
Sr. Marcelo Ramirez Loaiza  
**DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL, ENCARGADO**



SS.

**Advertencia:** Cualquier modificación, alteración al presente documento lo invalidará.

SIOS 11/11/12